

La Estrella, 12 de agosto de 2022

ASUNTO : Contratación Mínima Cuantía 007-042-2022

AL : Señores
OFERENTES
La Estrella – Antioquia

REF : Informe de Evaluación definitivo del proceso de Mínima Cuantía 007-042-2022 cuyo objeto es **“PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO (INCLUIDO REPUESTOS, TRANSPORTE, TRASLADOS DE PERSONAL, MANO DE OBRA, VIÁTICOS, ETC.), PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS A LA REGIONAL ANTIOQUIA-CHOCÓ DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.”**

En desarrollo del proceso de contratación de Mínima Cuantía 007-042-2022, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Choco se permite publicar **informe de evaluación y verificación definitivo de los aspectos jurídicos, económicos y técnicos**, dando cumplimiento así a lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, la Ley 1882 de 2018 y demás normatividad vigente en materia contractual, así como dando aplicación a lo establecido en la invitación pública y el cronograma del proceso de selección

El presente informe de evaluación y verificación es definitivo, por tal motivo no tendrá término de traslado, dado que el término de traslado se otorgó al informe inicial.

Cordialmente,

KAREN PATRICIA BARRIENTOS LAYOS
Profesional de Defensa
ALFM Regional Antioquia Choco

“La unión de nuestras Fuerzas”



Regional Antioquia - Choco - Carrera 50 N° 79 Sur 101, Bodega 181, Barrio
El Palmar La Estrella, Centro de Bodegas Stock Sur
Línea Gratuita Nacional 018000910822
www.agencialogistica.gov.co



LUGAR Y FECHA: La Estrella, 12 de agosto de 2022

PROCESO : Mínima Cuantía No. 007-042-2022

OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO (INCLUIDO REPUESTOS, TRANSPORTE, TRASLADOS DE PERSONAL, MANO DE OBRA, VIÁTICOS, ETC.), PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS A LA REGIONAL ANTIOQUIA-CHOCÓ DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.

ANTECEDENTES:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares inició el presente proceso de selección de acuerdo con la siguiente información.

- Contrato Interadministrativo: No aplica.
- Presupuesto: **CUARENTA Y DOS MILLONES, QUINIENTOS MIL PESOS (\$42.500.000).**
- Certificados de disponibilidad presupuestal No. 7122- 7422.
- Apertura: 29 de julio de 2022
- Cierre: 05 de agosto de 2022
- Plazo Ejecución: hasta el día 30 de noviembre de 2022.

OFERTAS PRESENTADAS

De conformidad con el cronograma del proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 007-042-2022, se relaciona los proponentes que se presentaron al proceso de la referencia:

Nº	PROPONENTE	NIT
1	RODAR Y RODAR	890937195
2	RENO ARANGO Y CIA SAS	800071543
3	SERVIAUTOMOTRIZ MECAIRES JF, S.A.S.	900613320
4	MAQDIESEL SAS	900364757

"La unión de nuestras Fuerzas"

1. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITOS	PROPONENTE 1: RODAR Y RODAR		OBSERVACIÓN
	CUMPLE		
	SI	NO	
Carta de presentación de la propuesta		x	Proponente adjunta carta de presentación de propuesta debidamente firmada; no obstante se evidencia que no diligenció la información solicitada por la Entidad, que permitiera conocer datos relevantes e importantes frente al proceso de selección.
Registro Único Tributario Vigente	x		
Copia de la cedula del Representante Legal y/o propietario del establecimiento de comercio, cuando aplique.	x		
Certificado de existencia y representación legal	x		
Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales		x	<p>El proponente adjunta <i>Certificado De Pago De Los Aportes a La Seguridad Social Y Parafiscales</i>, firmado por la Contadora DANIELA TAPIA PALACIO; en ese sentido la Entidad Estatal solicita dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 que establece: <i>Cuando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cuál en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato.</i></p> <p>Aunado a lo anterior, se constató que en el Registro Mercantil esta designada como Revisor Fiscal la señora KAREN NATALY RAMIREZ.</p>

			<p>Así mismo en la invitación pública se estipuló lo siguiente: <i>En caso de que sea el revisor fiscal quien presente la constancia, el mismo deberá anexar los siguientes documentos:</i></p> <p><input type="checkbox"/> Copia de cedula de ciudadanía</p> <p><input type="checkbox"/> Copia de la tarjeta profesional</p> <p><input type="checkbox"/> Certificado de la junta central de contadores</p>
Boletín de responsabilidad fiscal de la contraloría general de la república	x		
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la procuraduría general de la nación.	x		
Consulta de multas código de policía - SRNMC	x		
Certificado de antecedentes judiciales de la policía	x		
Encuesta Anticorrupción		x	No se evidencia documento, adjunta formato 05, pero el contenido corresponde al Pacto de Confidencialidad.
Manifestación sobre Inhabilidades E Incompatibilidades	x		
Pacto de Confidencialidad	x		
Experiencia.	x		

REQUISITOS	PROPONENTE 2: RENO ARANGO Y CIA SAS		
	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
Carta de presentación de la propuesta	x		
Registro Único	x		

"La unión de nuestras Fuerzas"

Tributario Vigente			
Copia de la cedula del Representante Legal y/o propietario del establecimiento de comercio, cuando aplique.	x		
Certificado de existencia y representación legal	x		
Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales		x	El proponente adjunta <i>planillas o consolidado de autoliquidaciones de salud</i> ; en ese sentido la Entidad Estatal solicita dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 que establece: <i>Cuando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cuál en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato.</i>
Boletín de responsabilidad fiscal de la contraloría general de la república	x		
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la procuraduría general de la nación.	x		
Consulta de multas código de policía - SRNMC	x		
Certificado de antecedentes judiciales de la policía	x		
Encuesta Anticorrupción	x		
Manifestación sobre	x		

"La unión de nuestras Fuerzas"

Inhabilidades Incompatibilidades	E		
Pacto Confidencialidad	de	x	
Experiencia.		x	

REQUISITOS	PROPONENTE 3: SERVIAUTOMOTRIZ MECAIRES JF, S.A.S.		
	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
Carta de presentación de la propuesta	x		
Registro Único Tributario Vigente	x		
Copia de la cedula del Representante Legal y/o propietario del establecimiento de comercio, cuando aplique.	x		
Certificado de existencia y representación legal	x		
Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales	x		
Boletín de responsabilidad fiscal de la contraloría general de la república	x		
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la procuraduría general de la nación.	x		
Consulta de multas código de policía - SRNMC	x		
Certificado de antecedentes judiciales de la policía	x		
Encuesta Anticorrupción	x		

"La unión de nuestras Fuerzas"

Manifestación sobre Inhabilidades e Incompatibilidades	x		
Pacto de Confidencialidad	x		
Experiencia.	x		

REQUISITOS	PROPONENTE 4: MAQDIESEL SAS		
	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
Carta de presentación de la propuesta	x		
Registro Único Tributario Vigente	x		
Copia de la cedula del Representante Legal y/o propietario del establecimiento de comercio, cuando aplique.	x		
Certificado de existencia y representación legal	x		
Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales	x		
Boletín de responsabilidad fiscal de la contraloría general de la república	x		
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la procuraduría general de la nación.	x		
Consulta de multas código de policía - SRNMC	x		
Certificado de antecedentes judiciales de la policía	x		
Encuesta Anticorrupción	x		

"La unión de nuestras Fuerzas"

Manifestación sobre Inhabilidades e Incompatibilidades		x	El proponente adjunto el formato sin diligenciar
Pacto de Confidencialidad		x	No se evidencia Formulario No. 6 Pacto De Confidencialidad.
Experiencia.	x		El proponente adjunta acta de liquidación del contrato 007-031-2021 suscrita con la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Choco; en concordancia con la ley Antitramites la Entidad Estatal verifica la existencia en el archivo de Gestión del Contrato relacionado, sin encontrar novedad alguna.

CONCLUSIÓN EVALUACIÓN JURÍDICA INICIAL: De conformidad con los requisitos exigidos en la invitación pública del proceso de selección de Mínima Cuantía No. 007-042-2022, el comité jurídico concluye lo siguiente:

1. El Proponente SERVIAUTOMOTRIZ MECAIRES JF, S.A.S, identificado con NIT 900613320, cumple con los requisitos habilitantes de orden jurídico.
2. Los siguientes proponentes deberán subsanar en los términos del parágrafo 1 del artículo 05 de la ley 1882 de 2018.

PROPONENTE	NIT
RODAR Y RODAR	890937195
RENO ARANGO Y CIA SAS	800071543
MAQDIESEL SAS	900364757

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES VENCIDO EL TERMINO DE TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN.

REQUISITOS	PROPONENTE: RENO ARANGO Y CIA SAS		
	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
Carta de presentación de la propuesta	x		
Registro Único Tributario Vigente	x		
Copia de la cedula del Representante Legal y/o propietario del	x		

"La unión de nuestras Fuerzas"

establecimiento de comercio, cuando aplique.			
Certificado de existencia y representación legal	x		
Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales	x		El proponente subsana en los términos <u>del parágrafo 1 del artículo 05 de la ley 1882 de 2018.</u> Documento acreditado en la Plataforma del SECOP II, el día 9/08/2022 12:51:50
Boletín de responsabilidad fiscal de la contraloría general de la república	x		
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la procuraduría general de la nación.	x		
Consulta de multas código de policía - SRNMC	x		
Certificado de antecedentes judiciales de la policía	x		
Encuesta Anticorrupción	x		
Manifestación sobre Inhabilidades E Incompatibilidades	x		
Pacto de Confidencialidad	x		
Experiencia.	x		

REQUISITOS	PROPONENTE : MAQDIESEL SAS		
	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
Carta de presentación de la propuesta	x		
Registro Único	x		

"La unión de nuestras Fuerzas"

Tributario Vigente			
Copia de la cedula del Representante Legal y/o propietario del establecimiento de comercio, cuando aplique.	x		
Certificado de existencia y representación legal	x		
Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales	x		
Boletín de responsabilidad fiscal de la contraloría general de la república	x		
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la procuraduría general de la nación.	x		
Consulta de multas código de policía - SRNMC	x		
Certificado de antecedentes judiciales de la policía	x		
Encuesta Anticorrupción	x		
Manifestación sobre E Inhabilidades E Incompatibilidades	x		El proponente subsana en los términos <u>del parágrafo 1 del artículo 05 de la ley 1882 de 2018.</u> Documento acreditado en la Plataforma del SECOP II, el día 9/08/2022 3:28:37.
Pacto de Confidencialidad	x		El proponente subsana en los términos <u>del parágrafo 1 del artículo 05 de la ley 1882 de 2018.</u> Documento acreditado en la Plataforma del SECOP II, el día 9/08/2022 3:28:37.
Experiencia.	x		El proponente adjunta acta de liquidación del contrato_007-031-2021 suscrita con la Agencia

"La unión de nuestras Fuerzas"

			Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Choco; en concordancia con la ley Antitramites la Entidad Estatal verifica la existencia en el archivo de Gestión del Contrato relacionado, sin encontrar novedad alguna.
--	--	--	---

CONCLUSIÓN EVALUACIÓN JURÍDICA DEFINITIVA: De conformidad al Informe de Evaluación Inicial y los pronunciamientos al mismo, el comité jurídico concluye:

1. El Proponente **SERVIAUTOMOTRIZ MECAIRES JF, S.A.S**, identificado con NIT 900613320, cumple con los requisitos habilitantes de orden jurídico.
2. El proponente **RODAR Y RODAR**, identificado con NIT 890937195, que fue requerido por la Entidad Estatal en los términos del parágrafo 1 del artículo 05 de la ley 1882 de 2018, y que no hubo pronunciamiento por parte del mismo, SE RECHAZA, por inobservar lo detallado en la ley antes descrita.
3. Los siguientes proponentes **se habilitan para continuar en el presente proceso contractual,** por haber subsanado en las condiciones jurídicas exigidas por la Entidad.

PROPONENTE	NIT
RENO ARANGO Y CIA SAS	800071543
MAQDIESEL SAS	900364757

Con lo anterior, se termina este acto de trámite, debidamente motivado, en cumplimiento de lo prescrito en el artículo 24 numeral 7 de la ley 80 de 1993. El presente documento, se presenta para que sea conocido por los proponentes interesados, veeduría y demás personas o entidades que puedan ejercer control sobre lo aquí consignado y procedido.

"La unión de nuestras Fuerzas"

EVALUACIÓN ECONÓMICA DEFINITIVA

Ver detalle de la evaluación económica en archivo adjunto.

Al verificar las subsanaciones recibidas se puede establecer que el oferente RODAR Y RODAR, no dio respuesta a las observaciones del comité evaluador, por lo tanto las ofertas presentadas deben ser rechazadas configurándose así el siguiente factor de rechazo de la invitación pública del proceso 007-042-2022 Capitulo 1 numeral 1.3 Factores de rechazo punto 5. Cuando el proponente no subsane la documentación requerida en el término establecido por la entidad.

El comité evaluador recibió subsanación de los siguientes oferentes requeridos en los términos establecidos por la entidad RENO ARANGO Y CIA SAS y SERVIAUTOMOTRIZ MECAIRES JF SAS

CONCLUSION

La propuesta de menor valor corresponde al proponente RENO ARANGO Y CIA SAS con 300 puntos

“La unión de nuestras Fuerzas”

VERIFICACIÓN TÉCNICA INICIAL

LUGAR Y FECHA: La Estrella Antioquia, 08 de agosto de 2022

PROCESO: Mínima cuantía 007-042-2022

OBJETO: “Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo (incluido repuestos, transporte, traslados de personal, mano de obra, viáticos, etc.), para los vehículos asignados a la Regional Antioquia-Chocó de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares”

OFERTAS PRESENTADAS:

1. RODAR Y RODAR S.A.S NIT 890937195-9
2. MAQDIESEL SAS NIT 900364757
3. RENO ARANGO Y CIA S.A.S NIT 800071543-3
4. SERVIAUTOMOTRIZ MECAIRES JF, S.A.S. NIT 900613320

EVALUACIÓN

<u>REQUISITOS</u>	<u>RODAR Y RODAR S.A.S</u>	<u>MAQDIESEL SAS</u>	<u>RENO ARANGO Y CIA S.A.S</u>	<u>SERVIAUTOMOT RIZ MECAIRES JF, S.A.S.</u>
Especificaciones técnicas	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
El contratista prestara los servicios requeridos en los lugares solicitados por la Regional Antioquia-Chocó en su jurisdicción.	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple
El contratista prestara el apoyo técnico suministrado los repuestos en caso de que los vehículos se vare y se necesite el repuesto en el lugar que se encuentre	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple

“La unión de nuestras Fuerzas”

Para todo servicio de mantenimiento preventivo o correctivo (de todos los vehículos) deberá incluir el lavado general.	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple
---	-----------	--------	--------	--------

Todos los diagnósticos practicados para localizar fallas en los automotores, no tendrán costo para la entidad y deberán reportar al supervisor del contrato antes de proceder a realizar mantenimiento correctivo	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Se deberá garantizar utilizar repuestos originales para lo cual en cualquier momento se realizara inspecciones en sitio de la prestación del servicio y se deberá tener la garantía de los repuestos cambiados a más tardar dentro de los 5 días hábiles siguientes a la notificación de la novedad del vehículo.	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Los precios se deben mantener durante toda la vigencia del contrato.	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple
La garantía mínima por reparación y mano de obra será de 5 mil kilómetros.	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple

"La unión de nuestras Fuerzas"



<p>Será responsabilidad del contratista dotar a su personal con todos los elementos de protección requeridos para efectuar las labores de mantenimiento de los vehículos con apego a las normas que en materia de seguridad y salud en el trabajo estén vigentes.</p>	<p>No cumple</p>	<p>Cumple</p>	<p>Cumple</p>	<p>Cumple</p>
<p>Garantizar que los vehículos no serán afectados en su estructura, siendo responsabilidad del proponente que realiza los trabajos del mantenimiento por los daños que se puedan presentar derivados de las actividades ejercidas por el contratista o u delegatario de éste.</p>	<p>No cumple</p>	<p>Cumple</p>	<p>Cumple</p>	<p>Cumple</p>

“La unión de nuestras Fuerzas”



Regional Antioquia - Choco - Carrera 50 N° 79 Sur 101, Bodega 181, Barrio El Palmar La Estrella, Centro de Bodegas Stock Sur
Línea Gratuita Nacional 018000910822
www.agencialogistica.gov.co



EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977



Que al tratarse del parque automotor de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Chocó, Entidad adscrita al Ministerio de Defensa, es necesario que los vehículos se les realicen mantenimientos en las instalaciones propias del Contratista a fin de preservar la seguridad de los mismos.	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Experiencia	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Conclusión	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

CONCLUSIÓN INICIAL: El comité técnico evaluador al verificar los documentos requeridos de conformidad con los requisitos técnicos establecidos en la invitación pública del proceso de selección 007-042-2021, concluye lo siguiente, así:

SUBSANAR

1. **Rodar y Rodar:** No cumple con ninguna de las especificaciones técnicas no anexa el formulario de las especificaciones técnicas.

EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA

<u>REQUISITOS</u>	<u>RODARY RODAR S.A.S</u>	<u>MAQDIESE LSAS</u>	<u>RENO ARANGO Y CIA S.A.S</u>	<u>SERVIAUTOMOT RIZ MECAIRES JF, S.A.S.</u>
Especificaciones técnicas	NO CUMPLE	Cumple	Cumple	Cumple

“La unión de nuestras Fuerzas”



El contratista prestara los servicios requeridos en los lugares solicitados por la Regional Antioquia-Chocó en su jurisdicción.	NO CUMPLE	Cumple	Cumple	Cumple
El contratista prestara el apoyo técnico suministrado los repuestos en caso de que los vehículos se vare y se necesite el repuesto en el lugar que se encuentre	NO CUMPLE	Cumple	Cumple	Cumple
Para todo servicio de mantenimiento preventivo o correctivo (de todos los vehículos) deberá incluir el lavado general.	NO CUMPLE	Cumple	Cumple	Cumple

CONCLUSIÓN FINAL: El comité técnico evaluador al verificar los documentos requeridos de conformidad con los requisitos técnicos establecidos en la invitación pública del proceso de selección 007-042-2022, concluye lo siguiente, así:

SUBSANAR

1. Rodar y Rodar: **NO SUBSANA** ninguna de las especificaciones técnicas **no anexa** el formulario de las especificaciones técnicas.

“La unión de nuestras Fuerzas”



Regional Antioquia - Choco - Carrera 50 N° 79 Sur 101, Bodega 181, Barrio El Palmar La Estrella, Centro de Bodegas Stock Sur
Línea Gratuita Nacional 018000910822
www.agencialogistica.gov.co





CUADRO RESUMEN EVALUACIONES

No. DE PROPUESTA	PROPONENTE	EVA. JURÍDICA	EVA. ECONÓMICA	EVA. TÉCNICA	RESULTADO
1	RODAR Y RODAR	Inhabilitado / Oferta rechazada Ver concepto jurídico	Rechazado Ver concepto económico	No cumple / No subsanó	Inhabilitado Rechazado No cumple
2	RENO ARANGO Y CIA SAS	Habilitado Ver concepto jurídico	Cumple Puntos 300	Cumple	Habilitado Cumple Cumple
3	SERVIAUTOMOTRIZ MECAIRES JF, S.A.S.	Habilitado Ver concepto jurídico	Cumple Puntos 288	Cumple	Habilitado Cumple Cumple
4	MAQDIESEL SAS	Habilitado Ver concepto jurídico	Cumple Puntos 256	Cumple	Habilitado Cumple Cumple

Con lo anterior, se termina este acto de trámite, debidamente motivado, en cumplimiento de lo prescrito en el artículo 24 numeral 7 de la ley 80 de 1993. El presente documento, se presenta para que sea conocido por los proponentes interesados, veeduría y demás personas o entidades que puedan ejercer control sobre lo aquí consignado y procedido.

“La unión de nuestras Fuerzas”



Regional Antioquia - Choco - Carrera 50 N° 79 Sur 101, Bodega 181, Barrio El Palmar La Estrella, Centro de Bodegas Stock Sur
 Línea Gratuita Nacional 018000910822
www.agencialogistica.gov.co

